



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1/68/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 22801/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y designación de la agente Silvia Marisa Ocampo en el cargo de Secretaria de Cámara, con carácter interino, mientras ejerza su presidencia, en la Sala a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 265/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de Cámara en virtud de la asignación del agente Sebastián Brian Lowry en la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad, conforme Resolución Presidencia N° 1074/17.

Que para cubrir el cargo vacante que dejaría el agente Lowry, se propone el pase y designación interina de la agente Silvia Marisa Ocampo, quien actualmente se encuentra asignada a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad en el cargo de Prosecretaria Letrada, conforme Resolución Presidencia N° 1074/17.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase y designación de la agente Silvia Marisa Ocampo, legajo N° 3376, en el cargo de Secretaria de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la asignación interina del agente Sebastián Brian Lowry en el cargo de Secretario, en la Oficina de la

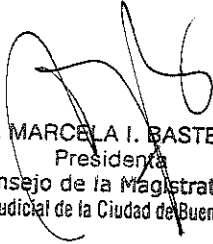


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creada por Resolución Presidencia N° 1074/17, y/o mientras se extienda el pase de la agente Patricia Nélica Elizalde, y /o mientras ejerza la Presidencia la Dra. Marta Paz, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1168 /2017



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires